## Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO"

#### Denominación del Procedimiento Administrativo

TIFICACIÓN DE PARTIDAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO Y DEFUNCIÓN POR ORDEN JUDICIAL O POR ESCRITURA PUBLICA NOTARIAL"

Código: PA1805E554

# Descripción del procedimiento

Procedimiento o tramite que consiste en la rectificación de partidas de nacimiento, matrimonio y defunción en atencion a un orden judicial o por escritura publica notarial.

#### Requisitos

- 1.- Parte u oficio judicial o notarial,
- 2.- Pago por derecho de trámite administrativo establecido.
- 3.- Oficio judicial anexando copia certificada de la sentencia y/o resolución judicial, con resolución o constancia de haber quedado consentida o ejecutoriada.
- 4.- Parte notarial con escritura pública correspondiente,

#### Notas:

1.- Es frecuente escuchar casos donde los nombres y apellidos en una partida o acta de nacimiento están mal escritos o no coinciden con los datos exactos, lo que impide, por ejemplo, recibir una herencia, matricularse en un colegio o universidad, contraer matrimonio, recibir una pensión, acceder a programas sociales, entre otros. Por ello, es importarte detectar los errores u omisiones y conocer la forma de rectificar este documento.

#### **Formularios**

### Canales de atención

Atención Presencial: Ventanillas de mesa de partes de la Municipalidad, a cargo de la Oficina de Atención y Orientación al vecino. Atención Virtual: http://munipuno.gob.pe/mesa-partes-virtual/ Atención telefónica: (051) 601000

### Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 24.20

### Modalidad de pagos

Caja de la Entidad Efectivo:

Soles.

#### Plazo de atención

#### Calificación del procedimiento

5 días hábiles

Evaluación previa- Silencio Administrativo Negativo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, puede interponer los recursos administrativos.

#### Sedes y horarios de atención

Sede central - Palacio Municipal

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.

## Unidad de organización donde se presenta la documentación

OFICINA DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL VECINO : Sede central - Palacio Municipal

# Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el procedimiento

# Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO"

UNIDAD DE REGISTRO CIVIL

Teléfono: (051) 601000 Anexo: 1050 Correo: hmendoza@munipuno.gob.pe

#### Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	JEFE DE UNIDAD DE REGISTRO CIVIL - UNIDAD DE REGISTRO CIVIL	RENIEC - RENIEC
Plazo máximo de presentación	15 días hábiles	15 días hábiles
Plazo máximo de respuesta	30 días hábiles	30 días hábiles

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.

El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

# Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
7	Ley Orgánica del RENIEC	Ley	26497	12/07/1995
19	Ley de Competencia Notarial en Asuntos No Contenciosos	Ley	26662	20/09/1996
271	Código Civil	Decreto Legislativo	295	25/07/1984
826 y 829	TUO del Código Procesal Civil	Otros	RESOLUCIÓN MINISTERIAL 010-93- JUS	23/04/1993
68	TUO Ley de Tributación Municipal	Decreto Supremo	156-2004-EF	15/11/2004
22, 45, 65, 68, 69 y 70	Reglamento de Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil	Decreto Supremo	015-98-PCM	23/04/1998
53 y 124	Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General	Decreto Supremo	004-2019-JUS	25/01/2019
10	Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país	, ·	30230	12/07/2014